LICITACION PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 641/2011

"EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MEJORAS Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN ESTE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

Asunción, 05 de septiembre de 2011

1.- INTRODUCCION

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución P/N° P/N° 29532 de fecha 4 de agosto de 2011, (**Anexo A-1**), este Comité de Evaluación designado por dicho instrumento se ha abocado en la elaboración del presente informe referente al estudio de las ofertas de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 641/2011, **"EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MEJORAS Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN ESTE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"**.

2.- FECHAS DE LA LICITACIÓN

A los efectos de la presente Licitación Pública Nacional, de acuerdo a los pliegos se fijan las siguientes fechas y plazos:

a) Fecha final para consultas y aclaraciones: 07 de julio de 2011
b) Fecha de entrega de los documentos de la Licitación*: 10 de agosto de 2011
c) Fecha de apertura de las ofertas de la Licitación*: 10 de enero de 2011

*Según Adenda n° 2 de fecha 26 de julio de 2011.

3.-APERTURA DE OFERTAS

Habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas a las 09:00 horas del día 10 de agosto de 2.011, se ha procedido a la apertura de los sobres de ofertas presentados, conforme se indica en el Acta N° 74/2011, (**Anexo A-2**). Las firmas que presentaron ofertas, con sus respectivos costos, se detallan a continuación:

OFERENTES	MONTOS OFERTADOS EN Gs. IVA incluido
EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A.	9.760.893.855.-
14 DE JULIO S.A.	9.846.642.515.-
TECMONT S.A.	9.490.966.204.-
TECNO PLUS INGENIERÍA S.A.	9.964.222.517.-
TECNO ELECTRIC S.A.	9.464.639.189.-
TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.	9.650.000.124.-

4.-ESTUDIO DE LAS OFERTAS

El mismo fue realizado conforme lo establece el Art. 61 de la Reglamentación de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, para lo cual se han adoptado los siguientes pasos:

Paso 1: Se procederá a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de las documentaciones debidamente detallado en el numeral 28.2, Sección I-IAO, así como en el numeral IAO 11.1 (e) de la Sección II- DDL, del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), las cuales se indican a continuación:

- Formulario de oferta.
- Formulario de lista de cantidades y sus precios.
- Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta.
- Garantía de mantenimiento de Oferta.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.
- Cronograma de Obras

Paso 2: Verificación aritmética de todas las ofertas.
Paso 3: Posicionamiento de las ofertas.
Paso 4: Conforme a lo establecido en el Art. 61 de la Reglamentación de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los otros requisitos de la licitación que no habían sido consideradas como en el Paso 1, conforme establecido en numeral 30, Sección I - IAO del PBC.

Paso 5: Conclusión

4.1 - Paso1: VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

La verificación del cumplimiento de los Documentos presentados por los oferentes, se resumen en la Planilla adjunta en el **Anexo A-3**. Todos los oferentes cumplen con la presentación de las documentaciones requeridas y consideradas sustanciales.

4.2 - Paso 2: VERIFICACION ARITMETICA DE LAS OFERTAS

Fueron verificadas las planillas de precios de todos los oferentes, comprobándose la existencia de errores aritméticos de redondeo, los cuales se resaltan en las planillas adjuntas en el **Anexo A-4.** Al respecto, fue realizada las consultas a los oferentes **Tecno Electric S.A., Tecmont S.A., Taller Industrial del Este S.A. y Empresa Paraguaya de Electrificación S.A.,** de modo que las mismas manifiesten su conformidad en aceptar las correcciones de sus ofertas de acuerdo a los errores aritméticos detectados. Las respuestas de los mismos manifestando su conformidad se muestran en **Anexo A-6.**

4.3 - Paso 3: POSICIONAMIENTO DE TODAS LAS FIRMAS

El cuadro siguiente muestra el posicionamiento de las ofertas, luego de la corrección de los errores aritméticos detectados:

Posición de las Firmas según Ofertas				
ITEM	EMPRESAS	COSTO TOTAL DE LA OBRA	Porcentaje con relación al menor Costo ofertado	Porcentaje con relación al Costo Estimado ANDE
		Gs.	%	6.475.400.000
1	TECNO ELECTRIC S.A.	9.464.556.748	100	146
2	TECMONT S.A.	9.490.865.639	100,28	147
3	TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.	9.650.000.124	101,96	149
4	EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A.	9.760.872.155	103,13	151
5	14 DE JULIO S.A.	9.846.642.515	104,04	152
6	TECNO PLUS INGENIERÍA S.A.	9.964.125.009	104,99	154

4.4 - Paso 4: ESTUDIO DETALLADO DE LAS MENORES OFERTAS

A continuación se realiza la evaluación detallada de las ofertas mejores posicionadas, conforme establecido en numeral 30, Sección I - IAO del PBC:

1 – TECNO ELECTRIC S.A.

- ***Alcance de la Obra***: Satisfactorio. Se ha presentado la descripción detallada de los métodos de trabajo que se empleará para la ejecución de los trabajos.
- ***Situación financiera***: Satisfactorio. La planilla de verificación de cumplimiento de este requisito se muestra en **Anexo A-5.**
- ***Experiencia General en Construcción***: Satisfactorio
- ***Experiencia Específica en Construcción***: Satisfactorio
- ***Capacidad en materia del personal***

Cumple con los requisitos mínimos exigidos en el numeral 5 de la Sección III del PBC.

- ***Equipos y herramientas***:

Cumple con las cantidades de los equipos y herramientas solicitadas en la Sección III del PBC.

- ***Especificaciones técnicas y planillas de datos garantizados***:

El oferente no ha presentado las Especificaciones Técnicas de materiales a ser proveídos debidamente firmadas, de acuerdo a lo exigido al pie de Planilla de Precios de la Sección IV del PBC, o en su defecto, Declaración Jurada en los términos mencionados en la Comunicación

Aclaratoria N° 1 de fecha 12/07/2011. Por tal motivo, se efectuó al oferente la consulta que se muestra en el **Anexo A-6**, siendo la respuesta satisfactoria. En el mismo anexo se muestra la respuesta del oferente.

2 – TECMONT S.A.

- ***Alcance de la Obra***: Satisfactorio. Se ha presentado la descripción detallada de los métodos de trabajo que se empleará para la ejecución de los trabajos.
- ***Situación financiera***: Satisfactorio. La planilla de verificación de cumplimiento de este requisito se muestra en **Anexo A-5.**
- ***Experiencia General en Construcción***: Satisfactorio
- ***Experiencia Específica en Construcción***: Satisfactorio
- ***Capacidad en materia del personal***

El oferente no ha presentado el Organigrama previsto para la ejecución de las obras, indicando nombre de personas que ocuparan los cargos principales y acompañando de sus respectivos antecedentes de trabajo (cláusula IAO 11.1 (f) - item13 de la Sección II).

Además no ha presentado el Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del profesional Ingeniero para la Dirección de puesta en servicio, suscrito por el mismo (cláusula IAO 11.1 (f) - item15 de la Sección II). Por tal motivo, se efectuó al oferente la consulta que se muestran en el **Anexo A-6**, siendo las respuestas satisfactorias. En el mismo anexo se muestran las respuestas del oferente.

- ***Equipos y herramientas***:

Cumple con las cantidades de los equipos y herramientas solicitadas en la Sección III del PBC.

- ***Especificaciones técnicas y planillas de datos garantizados***:

El oferente no ha presentado las Especificaciones Técnicas de materiales a ser proveídos debidamente firmadas, de acuerdo a lo exigido al pie de la Planilla de Precios de la Sección IV del PBC, o en su defecto, Declaración Jurada en los términos mencionados en la Comunicación Aclaratoria N° 1 de fecha 12/07/2011. Por tal motivo, se efectuó al oferente la consulta que se muestra en el **Anexo A-6**, siendo la respuesta satisfactoria. En el mismo anexo se muestra la respuesta del oferente.

Finalmente, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en Sección III, cláusula 1.2, relativo a modalidad de adjudicación, se efectuó consulta al oferente **TECMONT S.A.** para que el mismo manifieste su conformidad en ajustar sus precios ofertados al de la oferta evaluada más baja. El mismo manifiesta su conformidad según respuesta mostrada en **Anexo A-6.**

3 – TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.

- ***Alcance de la Obra***:

El oferente no ha presentado la descripción detallada de los métodos de trabajo que se empleará para la ejecución de los trabajos, conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas (cláusula IAO 11.1 (e) - item1 de la Sección II). Por tal motivo, se efectuó al oferente la consulta que se muestra en el **Anexo A-6**, siendo la respuesta satisfactoria.

- ***Situación financiera***: Satisfactorio. La planilla de verificación de cumplimiento de este requisito se muestra en **Anexo A-5.**
- ***Experiencia General en Construcción***: Satisfactorio

- ***Experiencia Específica en Construcción***: Satisfactorio
- ***Capacidad en materia del personal***

Cumple con los requisitos mínimos exigidos en el numeral 5 de la Sección III del PBC.

- ***Equipos y herramientas***:

El oferente no ha presentado la lista de equipos y herramientas (con sus características) garantizados por el Oferente para la ejecución de las obras. (cláusula IAO 11.1 (f) - item19 de la Sección II).

Además no ha presentado la autorización a la Convocante para verificar la veracidad de las informaciones señaladas. (cláusula IAO 11.1 (f) – item20 de la Sección II). Por tal motivo, se efectuó al oferente las consultas que se muestra en el **Anexo A-6**, siendo las respuestas satisfactorias. En el mismo anexo se muestran la respuestas del oferente.

- ***Especificaciones técnicas y planillas de datos garantizados***: Satisfactorio

El oferente ha presentado la Declaración Jurada en los términos mencionados en la Comunicación Aclaratoria número 1 de fecha 12/07/2011.

Finalmente, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en Sección III, cláusula 1.2, relativo a modalidad de adjudicación, se efectuó consulta al oferente **TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.**, para que el mismo manifieste su conformidad en ajustar sus precios ofertados al de la oferta evaluada más baja. El mismo manifiesta su conformidad según respuesta mostrada en **Anexo A-6.**

4 – <u>EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A.</u>

- ***Alcance de la Obra***: Satisfactorio. Se ha presentado la descripción detallada de los métodos de trabajo que se empleará para la ejecución de los trabajos.
- ***Situación financiera***: Satisfactorio. La planilla de verificación de cumplimiento de este requisito se muestra en **Anexo A-5.**
- ***Experiencia General en Construcción***: Satisfactorio
- ***Experiencia Específica en Construcción***: Satisfactorio
- ***Capacidad en materia del personal***

Cumple con los requisitos mínimos exigidos en el numeral 5 de la Sección III del PBC.

- ***Equipos y herramientas***:

Cumple con las cantidades de los equipos y herramientas solicitadas en la Sección III del PBC.

- ***Especificaciones técnicas y planillas de datos garantizados***:

El oferente ha presentado la Declaración Jurada en los términos mencionados en la Comunicación Aclaratoria número 1 de fecha 12/07/2011.

Finalmente, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en Sección III, cláusula 1.2, relativo a modalidad de adjudicación, se efectuó consulta al oferente **EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A.**, para que el mismo manifieste su conformidad en ajustar sus precios ofertados al de la oferta evaluada más baja. El mismo manifiesta su conformidad según respuesta mostrada en **Anexo A-6.**

Conforme el análisis de las ofertas presentadas, y de las respuestas presentadas a las consultas y requerimientos efectuados, se propondrá la adjudicación de la presente licitación a las firmas oferentes: **TECNO ELECTRIC S.A., TECMONT S.A., TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A. y EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A.**

4.4 - Paso 5 CONCLUSIÓN

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación designado para el estudio de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 641/2011, **"EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MEJORAS Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN ESTE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"**, recomienda adjudicar la presente Licitación a través del Sistema de Abastecimiento Simultáneo, conforme lo establecido en Sección III, cláusula 1.2 del PBC, tomando como base el monto máximo de la menor oferta presentada por la oferente TECNO ELECTRIC S.A., cuyo monto asciende a 9.464.556.748 Gs. (Guaraníes nueve mil cuatrocientos sesenta y cuatro millones quinientos cincuenta y seis mil setecientos cuarenta y ocho), IVA incluido; a las firmas con sus porcentajes y montos máximos indicados en el cuadro siguiente:

Oferente	Monto Máximo adjudicado (Gs.)	Porcentaje del monto máximo adjudicado
TECNO ELECTRIC S.A.	3.785.822.699	40%
TECMONT S.A.	1.892.911.350	20%
TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A	1.892.911.350	20%
EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A	1.892.911.350	20%

Es nuestro informe,

.....

Ing. César Antonino Ferreira Benitez
Ingeniero Electricista Senior

.....

Ing. José Agustín Espinoza Díaz
Ingeniero Electricista Pleno

.....

Abog. Divina Ramírez
Asistente Administrativo III